

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
Oficina Asamblea Municipal  
Salinas, Puerto Rico

ORDENANZA NUM. 2

SERIE 1972-73

PARA REAJUSTAR EL VIGENTE PRESUPUESTO FUNCIONAL CON LA CANTIDAD DE \$42,770.00 PERTENECIENTES DEL SUBSIDIO MUNICIPAL, Y PARA OTROS FINES.

- POR CUANTO : Mediante la Ordenanza Núm. 52, Serie 1971-72, aprobada por esta Asamblea el 11 de mayo de 1972, y por el Hon. Alcalde el día 15 de mayo de 1972, se adoptó el presupuesto funcional de este municipio a regir durante el año fiscal 1972-73.
- POR CUANTO : De acuerdo con el Artículo 67 de la Ley Municipal, los municipios pueden reajustar sus presupuestos.
- POR CUANTO : Existe la necesidad de aplicar los recursos para aumentar los créditos existentes en varias partidas de gastos del vigente presupuesto, y de crear nuevas asignaciones dentro del mismo.
- POR CUANTO : El Fondo de Subsidio a los Municipios, creado a virtud de la Ley Núm. 129 del 30 de junio de 1966, según enmendada, se nutre de un por ciento de las rentas anuales del Estado a ingresarse en el Tesoro Estatal durante cada año económico.
- POR CUANTO : La suma a ingresarse en el Fondo de Subsidio durante determinado año económico no puede precisarse con exactitud, sino hasta el comienzo del siguiente año fiscal, debido a que es necesario esperar al cierre de las operaciones fiscales.
- POR TANTO : ORDENANZA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, KP. R.:  
Sección 1ra. : Adoptar el siguiente reajuste del vigente presupuesto funcional, con recursos del Subsidio Municipal, como se indica a continuación:

DETERMINACION

Subsidio Municipal \$ 42,770.00

APLICACION

Para aumentar partidas ya creadas en presupuesto.

4202A-Jornales a Sanidad (FSM)	\$14,900.00
4901A-Recetas a Pobres (FSM)	6,000.00
3002A-Reparación y Conserv. Autos (FSM)	2,030.00
3302A-Jornales Caminos y Puentes (FSM)	900.00
3306A-Reparación y Conserv. Plaza y Aceras(FSM)	900.00
4902A-Socorros a Pobres (FSM)	300.00
3009A-Aportación Seg. Social (FSM)	1,000.00

Para crear nuevas partidas en presupuesto con el crédito indicado.

3018A-Empieados Temporeros (FSM)	2,000.00
3024A-Gastos Fiestas Populares Bo. Coqui(FSM)	300.00
4615A-Compra Equipo Ames Reflectance Meter(FSM)	475.00
4616A-Compra Aire Acondicionado uso Hosp. (FSM)	325.00
6207A-Rep. Salón Head Start Bo. Mareas (FSM)	2,000.00
6604A-Serv. Teléfono y Larga Dist. Año 1971-72 (FSM)	700.00
4702A-Compra Equipo Hesp. Bo. Sabana Llana (FSM)	350.00
2102A-Equipo Prop. No Fungible (FSM)	450.00
2104A-Recopilación y Publ. Ordenanzas (FSM)	240.00
6208A-Const. Cancha Bo. Coco (FSM)	1,500.00
6209A-Rep. Calles San Felipe (FSM)	700.00

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
Oficina Asamblea Municipal  
Salinas, Puerto Rico

ORDENANZA NUM. 2

-2-

SERIE 1972-73

6210A-Compra Terreno y Const. Cementerio Municipal (FSM)	\$7,000.00
6212A-Rep. Plaza Recreo Bo. Montesoria (FSM)	400.00
6213A-Rep. Calles Bo. Coco (FSM)	300.00

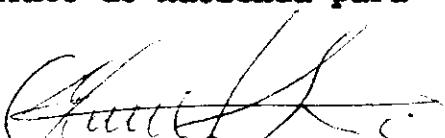
Sección 2da. : Autorizar a la Secretaria Auditora Municipal a llevar las correspondientes operaciones a sus libros de contabilidad.

Sección 3ra. : Esta ordenanza por ser de carácter urgente, comenzará a regir tan pronto sea aprobada por el Alcalde.

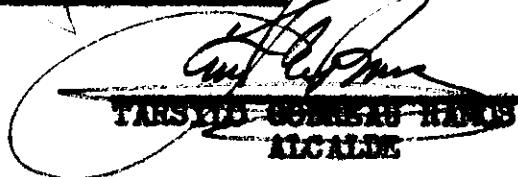
Sección 4ta. : Que copia de la misma sea enviada al Negociado de Asuntos Municipales del Departamento de Hacienda para la acción pertinente.

~~SECRETARIA AUDITORA MUNICIPAL~~

Ramonita Castro  
Sec. Asamblea Mcpl. Int.

  
Clemente Sánchez  
Pres. Asamblea Municipal

~~Hacida~~ por el Hon. Alcalde, Tarsilo Godreau Ramos, a los 17  
días del mes de Agosto de 1972.



C E R T I F I C A C I O N

YO, RAMONITA CASTRO, Sec. Asamblea Municipal Int. de Salinas, P. R. CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 2, Serie 1972-73, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su sesión ordinaria del día 28 de julio de 1972.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Clemente Sánchez, Ramón Rivera Mercado, Sixto Rodríguez Luna, Marcellino Mateo, Díosdada González Colón, Ernesto Aponte, Ángel López Díaz, Ángel Rubén Mictil, Luis Bernier y Nélida Sanabria. Ausentes: Isidoro Mateo, Zulma Godreau, Francisco G. Thillet Seijo y Russell Rodríguez Pérez.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 4 de agosto de 1972.

  
Ramonita Castro  
Sec. Asamblea Mcpl. Int.